



[Imprimir artículo](#) [Exportar a PDF](#)
[Volver](#)

Aportes del Perú en la Cumbre sobre Biodiversidad de la ONU



¿Cuál ha sido la posición oficial de Perú en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad (COP15) realizada en Montreal, Canadá, durante diciembre de 2022? Compartimos información al respecto proporcionada por el Ministerio del Ambiente (Minam).

Servindi, 30 de diciembre, 2022.- La implementación de la “Iniciativa 30x30” para la conservación y uso sostenible de al menos 30 por ciento de los ecosistemas terrestres y marinos fue uno de los principales acuerdos en el nuevo Marco Global de la Biodiversidad.

Dicho marco fue aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad (COP15) realizada en Montreal, Canadá, durante diciembre de 2022, que reunió a delegados de 196 países.

El Perú apoyó y contribuyó en las definiciones de esta meta, enfatizando la importancia de la conectividad terrestre y marina para garantizar la sostenibilidad, especialmente en los territorios con mayor biodiversidad.

Ello incluye las áreas naturales protegidas (ANP) y otras modalidades complementarias de conservación eficaces basadas en áreas (llamadas OMEC) en paisajes gestionados de forma integrada.

En esta meta, el Ministerio del Ambiente (Minam) articula acciones con otros sectores sociales para implementar las distintas modalidades de conservación.

La delegación peruana tuvo una participación muy activa en la construcción de un Marco Global ambicioso, considerando que somos uno de los 20 países megadiversos del planeta.

Además, porque la conservación y uso sostenible de la biodiversidad es clave para nuestra seguridad alimentaria, así como para la resiliencia frente a eventos climáticos y desastres.



Ello debe impulsar el desarrollo económico y fortalecer la seguridad alimentaria de casi un tercio de la población: comunidades nativas y campesinas que habitan en la Amazonía, los Andes y la costa; que depende de los recursos y servicios de la biodiversidad para su vida cotidiana.

Los acuerdos adoptados en la COP 15 constituyen un paquete histórico de medidas consideradas críticas y urgentes frente a la peligrosa pérdida de biodiversidad y para restaurar los ecosistemas naturales y los servicios que prestan.

Metas

Entre esas metas están las siguientes:

- La reducción de incentivos perjudiciales para la biodiversidad y el incremento de los recursos financieros. Los países desarrollados se comprometieron a proporcionar al menos US\$ 20 000 millones anuales al 2025, y al menos US\$ 30 000 millones anuales al 2030, destinados a la eliminación o reforma de incentivos perjudiciales.
- La meta de planificación espacial integrada y la meta sobre restauración aportarán a la meta del 30X30. Estas además cuentan con apoyo para los países en el marco del “Decenio sobre la Restauración”.
- La reducción de al menos 50 % de la contaminación de todas las fuentes. Esto cobra especial importancia para el Perú, pues va de la mano con el trabajo realizado en el país y en espacios internacionales en los que se está impulsando acuerdos para eliminar la contaminación, en especial la causada por plásticos.
- La decisión sobre monitoreo del Marco Global a través de indicadores que permitan evidenciar el avance en el logro de las metas y relacionadas con el uso de los recursos.
- La información de secuencias digitales (DSI) de recursos genéticos que tienen diversos usos y beneficios (en la industrias farmacéutica, cosmética, alimenticia, etc.), los cuales deben ser compartidos de forma justa y equitativa, alineados al Protocolo de Nagoya sobre acceso y participación justa y equitativa en beneficios derivados del acceso a los recursos genéticos

Respecto a ello, se establecerá un fondo multilateral entre los usuarios y proveedores de DSI, el cual será desarrollado en la COP-16. Nuestro país sustentó los avances nacionales en acceso a recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios.

En relación con el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología COP-MOP10, se aprobó el Plan de Implementación del Protocolo y su Plan de Fortalecimiento de Capacidades al 2030.

Dichos planes orientarán las acciones a realizar en el país durante los próximos años en materia de bioseguridad de los Organismos Vivos Modificados (OVM), también llamados transgénicos, y su moratoria.

El nuevo Marco Global incluye metas (22 y 23) que promueven la participación de los pueblos indígenas y comunidades locales en la toma de decisiones y el respeto a sus derechos ancestrales sobre sus territorios, recursos y conocimientos tradicionales.

De igual modo considera el derecho de las mujeres y las niñas a participar también en igualdad de oportunidades. A esto se suman las acciones de capacitación y cooperación técnica y científica.

El dato:

Actualmente, el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sinanpe), que agrupa a las ANP de administración nacional, regional y privada, cubre el 17.60 % de la superficie terrestre y de aguas continentales; y el 7.76 % de superficie marina.



Te puede interesar:

[COP15 reconoce a territorios indígenas como nueva categoría de conservación](#)

[1]



MGT, 22 de diciembre, 2022.- Tras casi dos semanas de negociaciones, la COP15 -Cumbre de Biodiversidad de la ONU- concluyó con acuerdos que ponen el énfasis en el rol que los pueblos indígenas desempeñan en la protección de la biodiversidad del planeta. [Seguir leyendo...](#) [1]

Tags relacionados: [cop15](#) [2]

[minam](#) [3]

[sernanp](#) [4]

[biodiversidad](#) [5]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source

URL:<https://www.servindi.org/actualidad-noticias/30/12/2022/aportes-del-peru-en-la-cumbre-sobre-biodiversidad-de-la-onu>

Links

[1] <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/22/12/2022/cop15-reconoce-territorios-indigenas-como-nueva-categoria-de> [2] <https://www.servindi.org/etiqueta/cop15> [3] <https://www.servindi.org/etiqueta/minam> [4]

<https://www.servindi.org/etiqueta/sernanp> [5] <https://www.servindi.org/etiqueta/biodiversidad>